

## ADQUISICIÓN DE INMUEBLE (BIEN FUTURO)

### PROYECTO EL GOLF



Paso N° 1: Suscribir el formato de separación de Departamento.

Paso N° 2: Cancelar la cuota de la separación.

Paso N° 3: Suscribir el contrato de Compra Venta por el Dpto. y/o Estc.

Paso N° 4: Presentación de Solicitud de préstamo y requisitos que se señalan a continuación:

N°	DOCUMENTACION SOLICITADA	EXPEDIDO Y/O TRAMITACIÓN
1	Solicitud de Préstamo, ubicada en la Página Web. - Debiendo consignar información real, exacta y actualizada en forma indispensable.	<u>Descargar de la Página Web</u>
2	Original del Formato de Separación de Departamento.	<u>Titular</u>
3	Copia del Voucher de pago de la cuota de separación.	<u>Titular</u>
4	Copia Simple ( <b>legible</b> ) del DNI bajo los siguientes supuestos: · <b>En caso de ser soltero:</b> Copia Simple (legible) del DNI del solicitante debidamente actualizado (fecha y estado civil). · <b>En caso de ser casado:</b> Copia Simple (legible) del DNI del solicitante y su cónyuge, debidamente actualizados (fecha y estado civil). <b>Nota importante:</b> Las notarías aceptan que, en el caso que el DNI no tenga actualizado el estado civil, podrá presentarse la Partida Original de Matrimonio y el(os) Voucher(s) de pago ante el Banco de la Nación por concepto de multa por la no actualización del estado civil. · <b>En caso der casado con Separación de Patrimonios:</b> Copia Simple (legible) del DNI del solicitante y su cónyuge, debidamente actualizado (fecha y estado civil) (Podrá optarse solo para el estado civil la Partida Original de Matrimonio) y Original del Certificado Literal con la Inscripción de la Separación de Patrimonios (Expedida por SUNARP). · <b>En caso de ser viudo:</b> Copia Simple (legible) del DNI del solicitante debidamente actualizado (fecha y estado civil). <b>Nota importante:</b> Las notarías aceptan que, en el caso que el DNI no tenga actualizado el estado civil, podrá presentarse la Partida Original de Defunción y el(os) Voucher(s) de pago ante el Banco de la Nación por concepto de multa por la no actualización del estado civil. · <b>En caso de apoderado:</b> Copia Simple (legible) del DNI del solicitante y cónyuge (de ser casado) debidamente actualizado (fecha y estado civil). Copia Simple (legible) del DNI del apoderado. <u>Original del Certificado de Vigencia</u> de Poder del(os) poderdante(s) al apoderado, expedido por la Oficina Registral (SUNARP) con una antigüedad no mayor de TREINTA (30) días; desde que se inicia el procedimiento; el cual debe ser específico para los fines por los cuales participa en algunos de los procedimientos de FOVIMAR.	<u>Titular</u>
5	Declaración Jurada N° 1 (No ser propietario de inmueble inscrito o no en SUNARP a nivel nacional) <b>con firma del solicitante Legalizadas ante Notario Público.</b>	<u>Descargar de la Página Web</u>
6	Declaración Jurada N° 2 (Compromiso de facilidad de firma de documentos a la presentación en caso de notificación y de nombramiento de apoderado en caso particular) <b>con firma del solicitante Legalizadas ante Notario Público.</b>	<u>(Legalizado ante Notario Público)</u>
7	Original del Certificado Negativo de propiedad del <b>solicitante y su cónyuge</b> , con una antigüedad no mayor de TRES (03) meses, expedidos por la Oficina Registral (SUNARP): - Certificado Negativo de: <b>a) Lima y b) Callao.</b>	<u>Deberá solicitarlo a SUNARP</u>
8	Original de la Búsqueda de Ficha RENIEC de: - Solicitante y Cónyuge. - Vendedores (persona(s) natural(es)).	<u>FOVIMAR</u>  (Emitirá el documento)